

# COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN

# <u>PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA</u> 14PJN0121Z, 14PPR0618Y, 14PES0042X

21 de febrero de 2023

Asunto: Convocatoria a solicitud de becas del ciclo 2023 – 2024.

## Estimados Padres de Familia:

En apoyo a la iniciativa de otorgar el 5% de becas del total del alumnado, norma de la SEP a las escuelas particulares incorporadas (Ley General de Educación Art. 149 fracción III y Ley de Educación del Estado Art. 144), se hace la convocatoria de solicitud de becas, estableciendo los requisitos, fechas y algunas aclaraciones sobre las mismas por parte del comité de becas. Es muy claro que el recurso para el pago de estas becas es del presupuesto general, hecho por las colegiaturas de todas las familias del colegio. Es importante resaltar, que se trata de dar apoyo a familias **QUE LO NECESITAN ECONÓMICAMENTE**.

La Beca no es automática, quien la necesite renovar o tener por primera vez, deberá cumplir lo siguiente:

#### A) <u>REQUISITOS:</u>

- 1. Haber cursado completo el ciclo escolar 2022 2023.
- 2. No tener adeudos con el colegio en el ciclo escolar actual ni en anteriores.
- 3. Tener pagado el total de inscripción al ciclo 2023 2024 así como la participación de PPFF.
- 4. Los que ya tienen hijos estudiando en el colegio, deberán estar al corriente en las colegiaturas del presente ciclo escolar al 30 de abril de 2023.
- 5. Tener promedio igual o superior a 8.5 (Conducta y Académico).
- 6. Tener la necesidad de apoyo económico (se realizará estudio socioeconómico).
- 7. Seguir el procedimiento señalado en tiempo y forma.
- 8. Pagar la cuota de \$400.00 pesos para realizar el estudio socioeconómico (este no garantiza la asignación de la beca).

### B) PROCEDIMIENTO:

- 1. Recoger en la Administración la solicitud de Beca, del 23 de febrero al 10 de marzo del 2023 en los horarios establecidos en el reglamento.
- 2. Llenar la solicitud y regresarla en la administración junto con la información que se le solicite, a más tardar, el 24 de marzo de 2023 (fuera de estas fechas NO HAY GARANTÍA QUE SE LE PUEDA DAR LA BECA).
- 3. <u>RESPUESTA A LA SOLICITUD</u>: de 1 al 12 de mayo de 2023. Pasar a la administración a recogerla.

# AVISO IMPORTANTE

En caso de no presentar la documentación completa, faltar algún requisito o falsear la información, la solicitud no será tomada en cuenta.

C) En caso de que exista alguna inconformidad, sugerencia o consulta en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudirse a La Dirección de Becas, cuyo domicilio actual es Av. Prolongación Alcalde # 1351 100 piso, Edificio "B", Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, teléfono 33-3819-27-75 ext. 22775, email: becas.sejjalisco.gob.mx, presentando por escrito su inconformidad dirigido al Comité Estatal de Becas.

**NOTA**: El manejo de los datos personales proporcionados son confidenciales, de acuerdo con el aviso de privacidad de datos que se encuentra en la página del Colegio Colón (colegiocolondeocotlan.edu.mx).

A T E N T A M E N T E

COMITÉ DE BECAS COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN

> Morelos # 475 Colonia centro Tel. (392) 9251157/9221174 C.P. 47800, Ocotlán, Jal.